



Sucre, 07 de febrero de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 06/22

Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-747

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 12 de 07 de febrero de 2022, ha tomado conocimiento del informe Nº 16/22, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 06/22

“Siendo que en inspección realizada a la quebrada sin nombre que se encuentra ubicada entre los barrios Magisterio Integrado y Las Retamas D3 (identificación gráfica a continuación):



Pudo advertirse que varios sectores aún se encuentran sin el respectivo embovedado, poniendo en riesgo por el arrastre de materiales y la socavación del lecho, tanto la inversión municipal ya realizada en los tramos que cuentan con bóveda así como las viviendas aledañas; por lo tanto, **RECOMENDAMOS** a su autoridad a fin de concretar el adecuado desarrollo urbano de la zona, con la concreción de las áreas verdes ya proyectadas en el plano aprobado del sector, previo cumplimiento de la normativa en vigencia y los procedimientos aplicables al caso, tome las previsiones presupuestarias y logísticas, para concluir las obras de embovedado de los tramos restantes de la quebrada objeto de la presente minuta de comunicación”.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

[Signature]
Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



[Signature]
Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**